



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

20 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3771

FE DE ERRATAS



GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DSL
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, en mi carácter de titular de la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 10, fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Referente a las Reglas de Operación del Programa de Sorteo de Regalos para la posada del Gremio Sindical 2025, SUTSET Sección 13, mismo que fue publicado en el periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 29 de noviembre de 2025, Suplemento F, Edición 8685. A fin de corregir errores en la página en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7740/firmado_qr.pdf



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2024 – 2027

"COMPROMETIDOS CON UN FUTURO MEJOR"



**FE DE ERRATAS DE LAS REGLAS DE
OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE
SORTEO DE REGALOS PARA LA
POSADA DEL GREMIO SINDICAL
2025, SUTSET SECCIÓN 13,
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA,
TABASCO; APROBADA Y EXPEDIDA
EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO NÚMERO 31, A LOS 12
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
PUBLICADO EN EL PERIÓDICO
OFICIAL ÉPOCA 7A, SUPLEMENTO
F, EDICIÓN 8685, DE FECHA 29 DE
NOVIEMBRE DE 2025**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2024 – 2027

"COMPROMETIDOS CON UN FUTURO MEJOR"



C. JOSÉ ARMIN MARÍN SAURY Presidente Municipal del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, con fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, emite el acuerdo por el cual **se aprueba la "Fe de Erratas de las Reglas de Operación del Programa de Sorteo de Regalos Para la Posada del Gremio Sindical 2025, SUTSET Sección 13, Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; Aprobada y Expedida en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 31, a los 12 Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco"**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga investidura, personalidad jurídica propia y facultades a los Municipios en los términos de las Leyes Federales y Estatales que le son relativas para elaborar, dentro del sistema estatal de planeación democrática, planes municipales y programas operativos anuales y, que los planes Municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

SEGUNDO. Que los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de la misma manera el 29 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el cual le otorga al mismo facultades y obligaciones para administrar los bienes públicos y privados del municipio, de llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado y conservación, recaudar, custodiar, administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones Fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir y evaluar programas necesarios para la consecución de estos fines.

TERCERO. Que el artículo 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y buen Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2024 – 2027

“COMPROMETIDOS CON UN FUTURO MEJOR”



jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en dicha Ley.

CUARTA. Que parte del compromiso de este Ayuntamiento es reconocer la labor diaria al servicio del Municipio del gremio sindical, delegados y demás personal que labora en la Administración Pública del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

QUINTA. Que, con el propósito de reconocer la labor diaria al servicio del Municipio del gremio sindical, delegados y demás personal que se encuentren activos en la Administración Pública del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, podrán acceder al sorteo de regalos que se llevará a cabo en la posada 2025.

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueba la “Fe de Erratas de las Reglas de Operación del Programa de Sorteo de Regalos Para la Posada del Gremio Sindical 2025, SUTSET Sección 13, Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; Aprobada y Expedida en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 31, a los 12 Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco”, para quedar de la siguiente manera:

Dice:

Reglas de Operación del Programa de Sorteo de Regalos Para la Posada del Gremio Sindical 2025, SUTSET Sección 13, En la Administración Pública del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Debe decir:

Reglas de Operación del Programa de Sorteo de Regalos Para la Posada del Gremio Sindical 2025, SUTSET Sección 13, Delegados y Demás Personal que se Encuentre Activo del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
EMILIANO ZAPATA, TABASCO

2024 - 2027

"COMPROMETIDOS CON UN FUTURO MEJOR"



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dice:

El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, por medio de la Dirección de Administración pondrá en operación el Sorteo de Regalos entre los Agremiados al SUTSET, Sección 13, que consiste fortalecer la unidad, mejorar la identidad colectiva y fomentar un sentido de pertenencia entre los miembros del sindicato y el Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, bajo los siguientes:

Debe decir:

El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, por medio de la Dirección de Administración pondrá en operación el Sorteo de Regalos entre los Agremiados al SUTSET, Sección 13, Delegados y Demás Personal que se Encuentre Activo del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco que consiste fortalecer la unidad, mejorar la identidad colectiva y fomentar un sentido de pertenencia entre los colaboradores del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, bajo los siguientes:

Dice:

1.1 OBJETIVO GENERAL.

Reconocer y celebrar la labor de los agremiados del Sindicato del SUTSET Sección 13, destacando su importancia en el desempeño de sus labores, así como reconocer su participación y compromiso a lo largo del año.

Debe decir:

1.1 OBJETIVO GENERAL.

Reconocer y celebrar la labor de los agremiados del Sindicato del SUTSET Sección 13, Delegados y Demás Personal que se Encuentre Activo del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, destacando su importancia en el desempeño de sus labores, así como reconocer su participación y compromiso a lo largo del año.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2024 – 2027**

“COMPROMETIDOS CON UN FUTURO MEJOR”



Dice:

2. ALCANCE.

Reconocer y agradecer a los agremiados del Sindicato del SUTSET Sección 13, por su dedicación, compromiso y resaltar la importancia de su labor con el Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

Debe decir:

2. ALCANCE.

Reconocer y agradecer a los agremiados del Sindicato del SUTSET Sección 13, Delegados y Demás Personal que se Encuentre Activo del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, por su dedicación, compromiso y resaltar la importancia de su labor con el Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

Dice:

3.1 POBLACIÓN OBJETIVO.

Para todo el personal agremiado al Sindicato del SUTSET Sección 13, del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Debe decir:

3.1 POBLACIÓN OBJETIVO.

Para todo el personal agremiado al Sindicato del SUTSET Sección 13, Delegados y Demás Personal que se Encuentre Activo del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Dice:

4. COMPONENTES DEL PROGRAMA.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2024 – 2027**

"COMPROMETIDOS CON UN FUTURO MEJOR"



Sorteo de regalos entre los agremiados que asistan a la celebración de la Posada 2025, del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, Sección 13, de Emiliano Zapata, Tabasco.

Debe decir:

4. COMPONENTES DEL PROGRAMA.

Sorteo de regalos entre los agremiados que asistan a la celebración de la Posada 2025, del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, Sección 13, Delegados y Demás Personal que se Encuentre Activo del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Dice:

5. META DEL PROGRAMA

La participación de agremiados activos del Sindicato del SUTSET Sección 13, del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Debe decir:

5. META DEL PROGRAMA

La participación de agremiados activos del Sindicato del SUTSET Sección 13, Delegados y Demás Personal que se Encuentre Activo del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Dice:

8. OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

Realización de sorteo de regalos entre los agremiados que asistan a la celebración de la Posada 2025, del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, Sección 13, de Emiliano Zapata, Tabasco:

Debe Decir:

8. OPERACIÓN DEL PROGRAMA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2024 – 2027

“COMPROMETIDOS CON UN FUTURO MEJOR”



Realización de sorteo de regalos entre los agremiados que asistan a la celebración de la Posada 2025, del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, Sección 13, Delegados y Demás Personal que se Encuentre Activo del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco:

TRANSITORIOS

PRIMERO. – El Presente Acuerdo de “Fe de Erratas de las Reglas de Operación del Programa de Sorteo de Regalos Para la Posada del Gremio Sindical 2025, SUTSET Sección 13, Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; Aprobada y Expedida en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 31, a los 12 Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco”, y Publicado en el Periódico Oficial Época 7A, Suplemento F, Edición 8685, de Fecha 29 de Noviembre de 2025, entra en vigor al día siguiente de su aprobación por los Regidores que Integran el Cabildo del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

EL PRESENTE ACUERDO ES **APROBADO** Y EXPEDIDO EN LA **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 32**; A LOS **30 DÍAS** DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **VEINTICINCO**, POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO QUIENES FIRMAN ALCALCE Y AL MARGEN ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN LA SALA DEL CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

*POR LO ANTES EXPUESTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, 54 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO COMPUESTO **POR 7 HOJAS ÚTILES** PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y OBSERVANCIA GENERAL.*


C. VÍCTOR ANDRÉS SÁNCHEZ GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: eLtFWCLXSMC5B4usVBam5iCn6tpJbJWMnghCiepUdZGkfzzSKK8O7oBS0jUpup26pvnbrkTVa
kOxEfxfYLZacJryBgb4Z82CyBecvog6KZTmoEbig7j5qUrxKCzn0s5itydeqlasdJKTWaRYiCZDtB4bOZVa8S5OXE60
HwNHhC+WcmpK/3h1qYEmABMBylkH4B9bA5msLbs4YCMg6e0flzhP5FdrEpTcJdMBL+96Y4jVXjeVQD+2XrbE7I
Ep9MGnY1AglDWFrX2lftqIffC4xZSKFYZW427QsCW9vhDy3SB5kiWYR1JnOSfsqdecnColYe8+MyvvhbRRZdyy34N
4YFA==